

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40746** MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000021 /2011 referente al concursado Antonia Bravo Torres, con D.N.I. número 77503279H, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 17-10-13 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

3.- En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: [www.oficinajudicialmurcia.es](http://www.oficinajudicialmurcia.es).

Murcia, 17 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058485-1